

Ingresos familiares bajos y/o desempleo : Detonantes del trabajo infantil y obstáculos que impiden a los niños¹ hacer efectivo en México el derecho a la educación

Low family income and/or unemployment: triggers of the child labour and obstacles that avoid to make effective the human right to education in Mexico.

Adria Ailev Murillo González²

Resumen: Mediante una metodología analítica se logra un “bosquejo” del tema del trabajo infantil en México como impedimento para hacer efectivo el derecho a la educación.

Abstract: Using an analytical methodology is achieved a "draft of the issue of child labour in Mexico as obstacle to make effective the right to education.

Introducción

El tema del trabajo infantil en nuestro país me parece que es un tema de interés social, ya que acorde a los expertos *“Hoy en día cerca de 250 millones de niños trabajan en el mundo y más de 150 millones lo hacen en condiciones peligrosas.*

Adicionalmente, cada año más de 1 millón de estos niños son víctimas de tráfico humano.”³

Definición de trabajo infantil

El trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo o actividad que priva a los niños de su infancia. En efecto, se trata de actividades que son perjudiciales para su salud física y mental, por lo cual impiden su adecuado desarrollo.

¹ La Convención de los Derechos del Niño de 1989 define el término “niño” de forma precisa:

“[...] un niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.”

La idea detrás de esta definición y de todos los textos referentes al bienestar infantil es que los niños son seres humanos dignos y con derechos.

² Estudiante de la licenciatura en derecho del ITESM Campus Monterrey N:L.

³ Ver Humanium ONG internacional de apadrinamiento de niños comprometida a acabar con las violaciones de los Derechos del Niño en el mundo, [on line] Disponible en : <http://www.humanium.org/es/trabajo-infantil/>

Diferentes clases de Trabajo Infantil

• Trabajo infantil antes de la edad legal mínima (elm) en la que los niños están autorizados a trabajar	La elm 15 años en los países desarrollados	La elm 14 años en los países en desarrollo
Trabajos ligeros :sólo unas horas de vez en cuando.	Límite mínimo de edad es de 13 a 15 años en países desarrollados	Límite mínimo de edad de 12 a 14 años en los países en desarrollo
Trabajo arduo:	Límite asciende a 18 años en países desarrollados	Límite asciende a 16 años en países en desarrollo
La trata, la esclavitud por deudas o la servidumbre. Esto también incluye actividades ilícitas y/o actividades que puedan poner en peligro la seguridad, la salud y la moral de los niños, como la prostitución, la pornografía,.	incluye actividades ilícitas y/o actividades que puedan poner en peligro la seguridad, la salud y la moral de los niños, como la prostitución, la pornografía,	el reclutamiento obligatorio o forzoso debido a conflictos armados, el tráfico de drogas, etc
Trabajo forzoso:	Tareas domésticas realizadas durante largas horas en un medio insalubre.	Tareas en lugares peligrosos que requieran el uso de materiales o herramientas peligrosas o que fueren al niño a cargar objetos que son demasiado pesados.
Trabajo infantil que pone en peligro la dignidad y la moral del niño (la trata, la esclavitud por deudas o la servidumbre)	Incluye actividades ilícitas y/o actividades que puedan poner en peligro la seguridad, la salud y la moral de los niños, como la prostitución, la pornografía.	Reclutamiento obligatorio o forzoso debido a conflictos armados, el tráfico de drogas, etc

Fuente Humanium : Tabla 1 Elaboración propia

Trabajo Infantil en el mundo

<i>Sudeste de Asia y en el Pacífico</i>	Las niñas son vendidas para abastecer las redes de prostitución o para trabajar como empleadas domésticas.	Los niños son vendidos a fábricas textiles como trabajadores sin paga para cubrir las deudas de sus familias.
<i>África</i>	Los padres venden a sus hijos, a cambio de ganado (por lo general, un niño se vende por una vaca).	Estos menores son explotados en plantaciones o en minas, o se convierten en trabajadores domésticos.
<i>América del Norte y América Latina</i>	Los niños son víctimas de la prostitución o	explotados cada vez más por los narcotraficantes.
<i>Europa</i>	Los niños son secuestrados, proporcionando mano de obra barata o,	abasteciendo a las redes de prostitución que proliferan en Europa del Este

Fuente: Humanium Tabla 2 Elaboración propia

A. Síntesis del tema en la que se destaque su relevancia

En este trabajo de investigación se contrasta, lo que los expertos señalan en relación a los DDHH de los niños y las niñas, en la legislación de México y Tratados Internacionales de los cuales forma parte, en relación con las estadísticas relacionadas con el tema, de la SEP y del INEGI⁴. Se les compara entre sí y se intenta establecer la correlación del trabajo infantil con el no ejercicio del derecho a la educación en México.

⁴ INEGI El Módulo de Trabajo Infantil, anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), constituye un esfuerzo conjunto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este proyecto representa un aporte importante al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, al ofrecer información sobre los niños entre 5 y 17 años de edad, pues son el centro de preocupación del sector público nacional y de organismos de la sociedad civil, así como de organizaciones internacionales, como son el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Su periodicidad es bienal y se cuenta con información a partir de 2007. http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/modulos/mti/2015/doc/mti2015_metodologia.pdf

B . Planteamiento del Problema (P) e hipótesis de investigación(H)

P. El trabajo infantil como fenómeno multidimensional en el que se ven inmersos una gran cantidad de niños y niñas alrededor del mundo y específicamente en México, obstaculiza hacer efectivo el derecho a la educación .⁵

H. “Los bajos ingresos familiares y/o altas tasa de desempleo propician el trabajo infantil y obstaculizan al Estado Mexicano en su rol de hacer efectivos los derechos humanos de los niños a la educación⁶ “

C. Narración de los puntos relevantes de las actividades de búsqueda y evaluación de fuentes (Metodología)

Al iniciar se revisa en distintas bibliotecas digitales jurídicas, literatura al respecto. Selección de algunas fuentes y párrafos correlativos a los diferentes puntos a desarrollar elaborando las fichas bibliográficas respectivas, para su posterior análisis.

II. Desarrollo

A. Análisis del subtema 1. En México, existe una brecha entre hacer efectivos en la vida real los derechos de los niños y niñas contemplados en la legislación mexicana, convenciones y tratados internacionales de los que México forma parte .

⁵ Cuando un menor de edad trabaja interrumpe su educación y esto limita sus oportunidades de desarrollo. Además, acceden a empleos poco calificados, peligrosos que en ocasiones atentan contra su integridad física ,mental y sexual, además de obtener bajos salarios, contribuyendo a la reproducción de la pobreza.

⁶ El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. Sin embargo continúa siendo inaccesible para miles de niños del mundo. [on line] Disponible en:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/modulos/mti/2015/doc/mti2015_metodologia.pdf

1. Inferencias o deducciones del alumno

Dadas las condiciones económicas desfavorables de la mayoría de los países latinos ---a los cuales pertenece México--- los niños, niñas y adolescentes saldrán del hogar en busca de un trabajo que les permita contribuir al sostenimiento de los integrantes de la familia. Ello dificultará que asistan a la escuela y muchos de ellos perderán su oportunidad de educación básica, media básica y superior.

a) Fundamentación con citas, paráfrasis de los datos, hallazgos, argumentos, etc. De cada autor.

Fuente 1

Pérez Contreras, considera que “Los DDHH de las Niñas, los Niños y Adolescentes están consignados en la legislación mexicana que además de reafirmarlos, protege de manera especial sus derechos a la supervivencia, a la protección contra el maltrato, el abandono y la explotación, y a desarrollarse integralmente en un ambiente sano”

Fuente 2

En contrapartida , Valenciano y Alonso consideran que :

Toda vez que “los niños, niñas y adolescentes, desde una temprana edad se inician en la economía informal en América Latina, ello repercute en trabajos poco valorados y condiciones laborales perjudiciales, lo que afecta en muchas ocasiones a su salud física y psicológica dificultando a los menores trabajadores el asistir a la escuela

b) Relación entre las ideas y hallazgos de los autores.

Tratando de evitar lo anterior, los países miembros de la ONU están obligados a observar las disposiciones de la Convención Sobre los Derechos del Niño en sus respectivas legislaciones nacional y/o locales;

c) juicio crítico

Es posible afirmar que en México existe una relación entre el trabajo infantil y el desempleo y/o bajos ingresos de los padres o los que ejercen la patria potestad sobre ellos.

B. Análisis del subtema 2 : La distancia entre hacer efectivos los derechos de los niños y niñas en México en la vida real y su regulación en la legislación mexicana e internacional propicia el trabajo infantil lo que obstaculiza hacer efectivo su derecho a la educación.

1. Inferencias o deducciones del alumno

En esta temática se puede afirmar que *el capitalismo ha generado el aumento de la pobreza a nivel mundial*, así como el aumento del trabajo infantil. Dado que el “trabajo infantil” ha evolucionado, requiere de una regulación efectiva para evitar su realización en condiciones desfavorables y a una edad demasiado temprana.

a) Fundamentación con citas, paráfrasis de los datos, hallazgos, argumentos, etc. De cada autor.

Fuentes 1 y 2 para variable 2

F1: La UNICEF realiza el siguiente cuestionamiento: *¿Qué lecciones se pueden desprender de la experiencia de México para potenciar los esfuerzos que tienen que ser realizados contra el trabajo infantil?*

F2: Acorde a lo señalado por Curiel Sandoval; *“el capitalismo ha generado por sí mismo diversas consecuencias negativas para la sociedad, un ejemplo evidente es el aumento de la pobreza a nivel mundial, que a su vez, es el causante principal de que los menores se incorporen a temprana edad en el mercado laboral.”*

b) Relación entre las ideas y hallazgos de los autores.

“el capitalismo ha generado el aumento de la pobreza a nivel mundial, que a su vez, es el causante principal de que los menores se incorporen a temprana edad en el mercado laboral.” ¿Que han hecho los países sobre todo de América Latina para contrarrestar este problema?

c) juicio crítico

El trabajo infantil sigue siendo un fenómeno importante en México Contraviniendo las leyes que en México establecen que la edad mínima para trabajar es la de 14 años.

III.CONCLUSIÓN

De los datos teóricos y empíricos precitados a lo largo de este trabajo de investigación se puede concluir que en México a pesar de los importantes avances en la regulación de los derechos de los niños, la eliminación del trabajo infantil que limita o interfiere con el acceso a sus derechos, aún no se ha logrado.

A. Definición de la postura del alumno

Es posible que con una respuesta efectiva del gobierno Mexicano al igual que la de otros gobiernos de países emergentes se mejoren las políticas publicas para la generación de empleos justamente remunerados, suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia y para la mejora de la educación de sus menores hijos, evitando hasta donde sea posible su incorporación a la vida económicamente activa que interfiera con el disfrute de sus derechos, en otras palabras es urgente

realizar una distribución equitativa de la riqueza generada con el trabajo de muchos mexicanos y que hoy en día se eterniza en manos de unos pocos.

1.Fundamentación

Los datos arrojados en el precitado estudio *“La experiencia Mexicana en la reducción del trabajo infantil. Evidencia empírica y lecciones políticas”* en el que se resalta la importancia de una respuesta activa del Gobierno.

2.Relación con las posturas de los autores

Si bien Pérez Contreras, considera que *“Los DDHH de las Niñas, los Niños y Adolescentes están consignados en la legislación mexicana, en contrapartida Valenciano y Alonso consideran que “Los niños, niñas y adolescentes, desde una temprana edad se inician en la economía informal en América Latina.*

Por lo que

B. Reflexión sobre las futuras consecuencias del problema de investigación.

Los gobiernos de países emergentes como México deben diseñar programas sociales que generen empleos permanentes justamente remunerados, si se quiere acelerar la eliminación de pobreza extrema de la población, fuente clave de que los menores se incorporen al mundo laboral a una corta edad sin la debida protección a su integridad física, sexual y emocional siendo victimas en su mayoría de redes del narcotráfico, o de los intereses de empresarios sin escrúpulos.

1.Fundamentar con la evolución de situaciones o problemas similares.

“El capitalismo ha generado por sí mismo diversas consecuencias negativas para la sociedad, un ejemplo evidente es el aumento de la pobreza a nivel mundial, que

*a su vez, es el causante principal de que los menores se incorporen a temprana edad en el mercado laboral.*⁷

Referencias

CURIEL SANDOVAL, V. *El trabajo infantil: un problema intolerable en expansión*. No. 82, Revista 750 Alegatos.,2012, pp.749-780.

PABLO VALENCIANO, J. López Alonso, J., *Diagnóstico y análisis de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en América Latina*. Vol. XIX (No.1) , Revista de Ciencias Sociales (RCS) 2013,pp. 106 – 119.

PÉREZ CONTRERAS, M. (2012) *La protección de los derechos de la infancia. Un comentario legislativo a la Convención sobre los derechos del niño y el marco jurídico de protección nacional*” en *Marco teórico conceptual sobre menores versus niñas, niños y adolescentes* (Num.5) Vázquez, M. (coord.) Ed. UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas Serie Memorias, México,2012.

UNICEF. *La experiencia Mexicana en la reducción del trabajo infantil : Evidencia empírica y lecciones políticas*, Ed. Programa Entendiendo el Trabajo Infantil, Unicef, 2012.

⁷ CURIEL SANDOVAL, V. *El trabajo infantil: un problema intolerable en expansión*. No. 82, Revista 750 Alegatos.,2012,pp.749-780.